

XIV Jornadas de la Carrera de Sociología

Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires

1 al 5 de noviembre 2021

Sur, pandemia y después

Mesa 141: Políticas sociales y Sociedad: lecturas sociológicas

Programas Nacionales implementadas en el Municipio de la Matanza

Autor: Torres, Fernando

Universidad Nacional de La Matanza

Introducción

El siguiente trabajo proporciona un análisis de los programas Sociales Nacionales implementadas en el Municipio de la Matanza. Para ello, partimos de definir las políticas sociales como instrumentos del Estado para regular el conflicto social y político que se presenta en el actual sistema de acumulación, ya que, por un lado, en el corto plazo, garantizan algunas necesidades sociales, estableciendo los límites y posibilidades de la reproducción ampliada de la vida (De Sena,2019). Por el otro, permiten, a largo plazo, la reproducción del capital, al ser parte fundamental de modo de regulación social (Cena, 2014; De Sena 2019).

En esta perspectiva, desarrollamos nuestra investigación en el marco del proyecto "Principales rasgos de cuestión social al comienzo del siglo XXI. La Matanza 2020-2021" perteneciente al Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de la Matanza. Su objetivo es describir los programas sociales nacionales que son aplicadas en el Municipio de la Matanza. Para ello analizamos, cuáles son los fines de estos programas, la población objetivo a la que están dirigidos, bien o servicio que se transfiere/presta, contraprestaciones que son exigidas a los beneficiarios y las metas de beneficiarios a las que se planea llegar.

Para alcanzar esta meta, se realiza una investigación cualitativa a partir de etnografía virtual, buscando y recopilando la información que se encuentre disponible en diferentes páginas o sitios de Internet relacionados con el tema de estudio. Comenzamos analizando los distintos programas de acuerdo al Ministerio al que pertenecen.

1) Programas del Ministerio de Salud

El gobierno nacional cuenta con 27 programas sociales dedicados a fortalecer el sistema de salud de la población. Para analizarlos, primero agrupamos 5 de ellos que tienen en común que van dirigidos a fortalecer la salud social y comunitaria en general.

El primero de ellos es el denominado, Programa de Equipos Comunitarios, tiene el objetivo de fortalecer el primer nivel de atención a través de equipos capacitados por universidades y/o el propio ministerio en atención primaria de la salud. En la misma línea el Programa Nacional de Salud Familiar y Comunitaria, busca el fortalecimiento de la implementación de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria, a través de la conformación de equipos de Salud Familiar y Comunitaria, para ello otorga becas a los participantes de estos equipos. Ambos programas tienen como población objetivo, a las personas que cuenten con cobertura pública exclusivamente. Y son financiados con recursos propios del ministerio de salud.

Con el objetivo de mejorar la cobertura de salud y las condiciones de accesibilidad al sistema público de salud de las comunidades indígenas de todo el país, se implementa el Programa Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, para ello se otorgan becas a agentes sanitario-indígenas y sus beneficiarios deben ser indígenas con cobertura pública exclusiva.

El Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables, busca aumentar la capacidad en la promoción y la gestión de la salud en Municipios y al mismo tiempo, intenta tener una articulación más eficiente entre Nación – Provincia – Municipio. Para ello, se realizan transferencia de recursos a los municipios frente a cumplimiento de indicadores.

Por último, el Programa Federal de Salud Digital, ayuda a la construcción de un sistema de salud más integrado, organizado a través de las redes sociales, para impulsar un sistema más equitativo y de mejor calidad. Para lograrlo entrega las siguientes prestaciones: implementa la Nube de información sanitaria; equipamiento informático; conectividad; transferencias e incentivos económicos a provincias y municipios; gestión de los recursos y recupero de costos; formación de profesionales en informática en salud.

Continuamos con dos programas, que buscan incrementar la cobertura efectiva y equitativa de servicios de salud para toda la población de la nación. El denominado SUMAR, que tiene el objetivo de fortalecer el Ministerio de Salud de la Nación, y los Ministerios de Salud Provinciales para la implementación de mecanismos que logren un sistema de salud integrado, para ello se realizan transferencias monetarias a las provincias para el pago de servicios de salud priorizados brindados a los beneficiarios. Por otro lado, el REMEDIAR, busca asegurar la cobertura asistencial mediante la provisión de medicamentos esenciales. Por lo, que adquiere y distribuye pública y gratuitamente medicamentos esenciales a las jurisdicciones. Ambos programas están destinados a población general con atención en el sistema público de salud y con cobertura pública exclusiva.

Para asistir a la población que cuenta con enfermedades o problemas de salud específicos el Ministerio cuenta con los siguientes programas:

Proteger - Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, con el interés de mejorar las condiciones de los centros públicos de atención para brindar servicios de alta calidad en las Enfermedades No Transmisibles para los grupos de Población con cobertura pública exclusiva y población vulnerable frente a las ECNT de mayor prevalencia. En este marco, se realizan transferencias de fondos a las Provincias sujetas al cumplimiento de metas para un set de indicadores que responden a los objetivos del Proyecto. Siguiendo con la misma problemática, el programa REDES, contribuye

a la reducción de la morbilidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles en Argentina, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva.

Programa Nacional de Prevención y Control de las Personas con Diabetes Mellitus, tiene por finalidad mejorar la accesibilidad y calidad de atención de personas con DM en todos los niveles de atención, al mismo tiempo, intenta detectar tempranamente las complicaciones de la DM y, consecuentemente, disminuir la morbilidad, la mortalidad y los costos de la enfermedad.

Para fomentar la vigilancia de lesiones por causas externas, para la toma de decisiones. Y capacitar en la vigilancia de lesiones por causas externas, el Programa Nacional de Prevención y Control de Lesiones, para ello implementa la apertura de unidades centinelas del sistema de vigilancia de lesiones (SIVILE) en todo el país y difundir los reportes provinciales del SIVILE para uso local del dato.

Programa Nacional de Prevención y Lucha Contra el Consumo Excesivo de Alcohol, el cual previene el inicio de consumo de alcohol e intenta disminuir el consumo en la población general. Con este objetivo, instala en la población general la temática, mediante estrategias de difusión masiva, tendientes a incrementar el compromiso social y reducir los altos niveles de tolerancia social frente al uso nocivo de alcohol.

Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad, tiene el fin de controlar de la problemática del sobrepeso y la obesidad, como a su vez, la promoción de una alimentación saludable. Se lleva a cabo mediante un conjunto de líneas de intervención que operan sobre cuatro determinantes principales: a) promover una alimentación saludable a través de Educación Alimentaria y Nutricional, b) promover y regular entornos, c) regular alimentos no saludable y d) generar evidencia sobre la problemática a través de investigaciones.

Programa Nacional de Control y Prevención de Enfermedades Respiratorias Crónicas, es desarrollado para fortalecer la capacidad de los servicios de salud para la detección y la atención de las enfermedades respiratorias crónicas y mejorar el acceso al tratamiento de las personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas. Sus prestaciones se divide en varias líneas de intervención, algunas de ellas son, elaboración de las directrices para la adquisición de medicación adecuada para el manejo de las enfermedades respiratorias y para los equipos de función pulmonar, así como en su uso e interpretación, asesoramiento y apoyo para mejorar las competencias del equipo de salud en el abordaje de personas con enfermedades crónicas respiratorias y por ultimo; desarrollo e implementación de cursos presenciales y virtuales, dirigidos a los diferentes perfiles del equipo de salud que están involucrados en el manejo de las enfermedades respiratorias crónicas.

Programa Nacional de Lucha Contra el Sedentarismo, los objetivos generales del programa son: promover la práctica de actividad física segura y eficaz para la promoción de la salud y reducir el comportamiento sedentario. Para lo cual, elabora y difunde material de promoción de la actividad física, prescripción del ejercicio y reducción del comportamiento sedentario. Por otro lado, desarrolla estrategias de capacitación destinadas a los equipos de salud, docentes y agentes comunitarios orientados a la promoción de la salud y prescripción del ejercicio en poblaciones generales, específicas y especiales.

Programa Nacional de Prevención y Control de las Enfermedades Cardiovasculares, este programa tiene 3 objetivos generales: Disminuir la morbilidad de las enfermedades cardiovasculares en nuestro país. Promover la disminución de los factores de riesgo de enfermedades cardiovasculares mediante una alimentación saludable, actividad física y control del tabaco. Promover la evaluación y el manejo apropiados de los principales factores

de riesgo de las enfermedades cardiovasculares en el sistema de salud, con prioridad en la atención primaria. El programa implementa un conjunto de líneas para llevar a cabo el objetivo, estas líneas abarcan: a) la regulación del contenido de sodio de los alimentos, b) La promoción de estilos de vida saludable en articulación con los programas de factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, y c) el desarrollo de materiales para estandarizar el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

Para contribuir a la reducción de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades renales en población general de la República Argentina, priorizando la detección según el riesgo de progresión. Se implementa el Programa Nacional de Abordaje Integral de las Enfermedades Renales. A través de los siguientes objetivos: Fortalecer la capacidad de los servicios de salud para la detección oportuna y la atención de las enfermedades renales. Mejorar el acceso a los tratamientos de las personas con Enfermedad Renal Crónica (ERC). Fortalecer el control de los factores de riesgo. Promover e incrementar el conocimiento de la población acerca de la problemática de la enfermedad renal crónica.

Continuamos con el Programa Nacional de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca, el cual, a través de elaborar y difundir guías de diagnóstico y tratamiento en los profesionales de la salud tiene el propósito de fomentar la detección temprana, evitando de este modo complicaciones a largo plazo por la falta de diagnóstico. Al mismo tiempo promueve el conocimiento y la divulgación masiva de las características de la enfermedad celíaca.

El siguiente programa tiene como objetivos fortalecer las políticas públicas nacionales y provinciales en VIH / SIDA, infecciones de transmisión Sexual (ITS), hepatitis virales, tuberculosis y lepra. Así como disminuir la incidencia de la infección por VIH – SIDA. Para ello, el denominado Dirección de SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual, Hepatitis y TBC, implementa las siguientes prestaciones: Provisión de reactivos de diagnóstico y seguimiento para VIH y Hepatitis Virales. Provisión de preservativos y geles lubricantes. Provisión de leche de inicio. Difusión de información.

Para finalizar con el Ministerio de Salud, describiremos los programas que son destinados para niños y adolescentes exclusivamente. Iniciamos con el llamado, Cuidado y Promoción de la Salud - Educación de Niños / Adolescentes en Edad Escolar (PROSANE), el cual busca desarrollar y fortalecer políticas integradas de cuidado entre Salud y Educación, dar respuesta activa a las necesidades de atención de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar dando impulso a acciones de prevención de enfermedades y promoción de la salud. Para ellos implementa en cada jurisdicción, los equipos del primer nivel de atención realizan el Control Integral de Salud (C.I.S.) tanto en las escuelas como en los centros de salud, propiciando la accesibilidad de la población al sistema de salud. Proseguimos con el Programa Nacional de Pesquisa Neonatal, con el objetivo de realizar las pesquisas obligatorias de patologías asintomáticas al nacimiento, lo que permite el inicio del tratamiento temprano y oportuno de enfermedades metabólicas. En paralelo, se implementa el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas que busca conformar una red nacional para garantizar el diagnóstico precoz y la corrección quirúrgica oportuna de los defectos cardíacos congénitos, que permite disminuir los tiempos de espera y garantizar la realización de las intervenciones necesarias, para todos los niños de nuestro país. Para concluir con el denominado Alimentación Sana, Segura y Saludable de las Niñas y los Niños, tiene como propósito la promoción de la lactancia materna como política pública, la mejora del acceso de la población a la información sobre buenas prácticas alimentarias y la estrategia del manejo comunitario de la desnutrición aguda. Para lograrlo, se capacitan equipos de salud, se distribuye equipamiento y se establecen las reglamentaciones necesarias.

1) Programas de Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido 3 ejes prioritarios que incluyen políticas y programas para dar respuesta a las principales problemáticas sociales de nuestro país. Describiremos los objetivos generales de cada uno de estos ejes y los programas que contienen cada uno de ellos.

Comenzamos por Argentina Contra el Hambre: Políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

El objetivo es garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población argentina, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. Para llegar a este fin cuenta con los siguientes programas:

Tarjeta Alimentar. Programa Nacional de Seguridad Alimentaria, su población objetivo son las familias, que padecen situaciones de inseguridad alimentarias, con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH). También a embarazadas a partir de los 3 meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. Su objetivo principal es implementar un sistema que complemente los ingresos del hogar para la compra de alimentos mediante una transferencia monetaria mensual a los hogares.

Con el mismo fin, pero cubriendo a los niños de hasta 14 años, embarazadas, personas con discapacidad y adultos desde los 70 años en condiciones socialmente desfavorables. El Complemento Alimentario consiste en la entrega mensual de módulos alimentarios a organizaciones sociales, con el fin de cubrir las necesidades primarias de las personas.

Los siguientes 2 programas tienen como fin apoyar la producción, elaboración y distribución de alimentos de la agricultura familiar; potenciando las redes locales de abastecimiento en todo el país, en articulación con las provincias, municipios, las organizaciones sociales y populares, en pos de la soberanía alimentaria. El primero de ellos es el Prohuerta, el cual está pensado para familias productoras de zonas urbanas y rurales en situación de inseguridad alimentaria. Para ello distribuye insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación/apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias. Por otro lado, el llamado Sembrar Soberanía Alimentaria, contribuye al financiamiento procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio para el abastecimiento local y regional.

Continuamos con los programas destinados a lograr condiciones de nutrición y desarrollo adecuado de los niños y población en general, por medio de instituciones que prestan servicios alimentarios regularmente. Iniciamos con la Asistencia a Comedores Escolares, destinado a alumnos que asisten a escuelas hogares, de los primeros ciclos del EGB (primaria) y escuelas de educación especial ubicadas en zonas críticas, de gestión pública estatal. De este modo, se financia la entrega de raciones diarias destinadas a almuerzos, desayunos, meriendas y/o cenas. El Asistencia a Comedores Comunitarios y Merenderos, se encarga ayudar, financieramente, a las organizaciones comunitarias -comedores y merenderos- que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza. Destinado a personas que asisten a los mencionados espacios, especialmente, niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, mujeres embarazadas, madres de niños/as lactantes, adultos mayores y adultos en situación de abandono, o que presenten algún tipo de discapacidad. Finalizando con este grupo de programas, el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios de Organizaciones de la Sociedad Civil, es el responsable de contar con información precisa y confiable que permita el acompañamiento integral de las iniciativas sociales y comunitarias que brindan asistencia alimentaria.

Para finalizar con este primer eje de acción del ministerio de desarrollo, mencionamos los siguientes dos programas que se enfocan en brindar información actualizada y científica sobre alimentación saludable y prevenir el deterioro del estado de salud. El Programa Nacional de Educación Alimentaria Nutricional, destinado a titulares de prestaciones alimentarias, población en general, equipos técnicos provinciales, municipales, organizaciones sociales, docentes, promotores comunitarios. Financia actividades de Educación Alimentaria, por medio de las siguientes erogaciones: adquisición de materiales educativos, honorarios profesionales responsables del dictado de las capacitaciones; gastos de traslado y/o alojamiento de participantes o plataformas virtuales. El segundo es el Plan Nacional de Protección Social, el cual tiene el objetivo promover la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de los hogares con mayor grado de exclusión y vulnerabilidad social, mediante el empoderamiento del titular de derecho, su núcleo familiar y la comunidad donde vive. Por lo cual, realiza actividades de sensibilización y difusión de información de interés comunitario.

Además, asesorarán a las familias en el acceso a programas de protección social.

El segundo eje, definido por el ministerio, es el denominado Políticas de Inclusión Laboral, de Ampliación de Acceso al Crédito no Bancario y Finanzas Solidarias, el cual, tiene como objetivo la inclusión laboral de la población con escasas oportunidades para generar ingresos suficientes para el hogar, a través del fortalecimiento de la economía social, compuesta por entidades que buscan aumentar la inclusión social y reducir las desigualdades, generando valor económico. Incluye también, acceso al crédito a tasas bajas para unidades productivas y familias que se vieron fuertemente endeudadas en un contexto de crisis socioeconómica.

Con estos objetivos generales, se desarrollan los siguientes programas:

Programa Hogar, tiene como fin que los comedores, merenderos, grupos comunitarios, centros de atención infantil y organizaciones comunitarias en general pueda ingresar al régimen especial para organizaciones comunitarias que utilizan garrafas. En este marco, entrega subsidios económicos. El siguiente programa también tiene como población objetivos las organizaciones de la sociedad civil, es el Plan Nacional Organizar, y su función es entregar financiamiento a gobiernos provinciales y municipales para la asistencia técnica, gastos documentales y costos administrativos específicos y capacitaciones.

Los siguientes programas tienen como fin general apoyar el desarrollo y/o fortalecimiento de emprendimientos productivos o de servicios gestionados en forma individual o asociativa:

Programa Talleres Familiares y Comunitario, el cual busca promover la creación o fortalecimiento de unidades productivas y/o de servicios de tipo unipersonales, familiares o asociativas con el fin de contribuir a la generación de fuentes de ingresos genuinos buscando disminuir los factores de riesgo, marginación, exclusión y aislamiento social. Está destinado a personas mayores de 18 años y se encuentren en una situación económica vulnerable, los beneficiarios recibirán herramientas, equipamientos e insumos para microemprendimientos individuales, familiares y/o comunitarios. Con un objetivo similar, el Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, el programa entrega un subsidio no reintegrable a bancos como pueden ser organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas, materiales para ser entregados a personas de alta vulnerabilidad social y económica ya sea de forma individual asociada para hacer frente a la emergencia social.

El programa Concurso Nacional de Proyectos Potenciar, apoya el desarrollo de emprendimientos productivos, para brindar a personas mayores de 40 años sin empleo formal, una alternativa de generación de ingresos. Para lograr esto entrega en carácter de subsidio a

modo de premio a los 500 proyectos ganadores del concurso de un kit de maquinarias y herramientas predeterminados. Con igual objetivos, pero destinado a personas entre 18 y 29 años, residentes en Argentina sin empleo formal. El denominado Concurso Nacional de Proyectos Potenciar Joven, entrega en carácter de subsidio a modo de premio a los 370 proyectos ganadores del concurso de un kit de maquinarias y herramientas predeterminados.

Los siguientes programas son de ayuda directa a personas con diversos problemas como pueden ser económicos, habitacionales, o de algún otro tipo que no le permita los mínimos recursos para poder vivir:

Programa de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia, instrumenta acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitaria y/o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos, producen en distintos estamentos de la población. Su prestación principal es un fondo de emergencia social: estos subsidios están destinados a organismos públicos provinciales y municipales, organizaciones sociales, religiosas y comunitarias e instituciones públicas y privadas.

El Operativo Invierno, tiene como objeto instrumentar acciones específicas tendientes a mitigar el daño que los eventos climáticos característicos de la época invernal producen en personas, familias y/o grupos específicos, en situación de vulnerabilidad social. Para ello, entrega subsidios económicos para la compra de insumos de calefacción del hogar, la asistencia y acompañamiento para los equipos locales y organizaciones sociales. El Programa Federal de Intervención Directa y Ayudas Urgentes, destinado a personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia, busca diseñar, implementar y monitorear los flujos de trabajo que faciliten el abordaje de las situaciones de carencia social.

El Programa de Ayudas Directas a Personas, busca amortiguar situaciones especiales o emergentes, o para el desarrollo de emprendimientos familiares o servicios asistidos. Para los beneficiados que comprueben su situación de vulnerabilidad, se otorga un subsidio de hasta cuatro veces el 70% del salario mínimo, vital y móvil. Para las personas con trastornos de salud agudos y/o crónicos, en situación de vulnerabilidad social y sin cobertura médica. La Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales, otorga subsidios económicos para aquellos que demuestren esta situación.

Continuamos con planes y programas que se plantean como fin esencial, ayudar a grupos asociativos de bajos recursos, que se organicen en torno a la gestión del autoempleo, en un marco de economía social, que realicen actividades de producción de manufacturas, reinserción laboral de personas con discapacidad o comercialización de bienes o servicios, urbanos o rurales y en unidades productivas.

Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, su objetivo es promover el desarrollo del microcrédito y fortalecer a las instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación. Las beneficiarias son aquellas unidades productivas cuyos activos totales no superen las cincuenta canastas básicas totales para el adulto equivalente hogar.

Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social (Manos a la Obra), su objetivo es desarrollar herramientas de promoción y de generación de trabajo a través de la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos, cooperativos y mutualistas. Está pensado para asociaciones de pequeños productores; empresas recuperadas; mutuales; cooperativas; organizaciones de pueblos originarios; organismos gubernamentales; organismos no gubernamentales; que cuenten con proyectos en desarrollo o en condiciones de consolidarse en el mercado. Estas asociaciones son beneficiadas con Subsidios no

reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos. En paralelo el Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local "Potenciar Trabajo", busca contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas a través de la finalización educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica. El programa prevé su implementación mediante dos tipos de prestaciones, a) la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada Salario Social Complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas y b) El otorgamiento de Subsidios y/o Créditos Ministeriales a las Unidades de Gestión y a las Unidades de Gestión Asociadas, para la Ejecución de Planes de Actividades que permitan garantizar y promover la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos socio-productivos.

Las siguientes son las líneas de acción vigentes y que se implementan a través del Programa Manos a la Obra, el Potenciar Trabajo:

Argentina Recicla, está orientada a los/as trabajadores/as de la economía popular y social que realizan servicios ambientales, de recolección y reciclado de residuos sólidos. Los objetivos principales son: a) garantizar el reconocimiento formal de la actividad que asegure los derechos laborales y de seguridad social para los trabajadores cartoneros, carreros y recicladores, incluyendo las condiciones mínimas de seguridad en el trabajo y b) fortalecer el trabajo de los cartoneros, carreros y recicladores en todas sus etapas. Esta tarea es llevada a cabo mediante el asesoramiento, fortalecimiento mediante la financiación de insumos, maquinaria, herramientas de trabajo, equipamiento, indumentaria y elementos de seguridad para el desarrollo de las actividades descritas.

Apoyo a la Economía Popular del Sector Textil, está orientada a fortalecer y potenciar los proyectos productivos textiles de la Economía Popular. Los objetivos principales están orientados a la creación de polos textiles con derechos y condiciones seguras para el desarrollo de la actividad textil, el fortalecimiento de unidades productivas. Y tiene las mismas prestaciones que la línea anterior pero dirigidas para el sector textil específicamente.

Recuperar, esta línea fue pensada para el fortalecimiento de empresas recuperadas a los fines de que puedan desarrollar el fortalecimiento institucional de los Proyectos, fortalecer los circuitos de comercialización y para aumentar el valor agregado a los bienes y servicios que producen. Para ello, se dedica a la financiación de insumos, maquinaria, herramientas de trabajo, equipamiento, y elementos de seguridad para empresas recuperadas.

Cuidados Integrales y Políticas Comunitarias, el objetivo de esta línea es promover el reconocimiento de la tarea de cuidados que desarrollan los/as trabajadores/as de la economía popular y social nucleados en el programa Potenciar Trabajo; generando instancias formativas y favoreciendo su inclusión en el mercado laboral formal. En especial la tarea de cuidados de personas mayores y de las infancias, la promoción de géneros, los cuidados integrales de las juventudes, el trabajo socio comunitario y el cuidado de personas con discapacidad.

Gestión de Trabajadores en Espacios Públicos, su fin es la regularización, el reconocimiento y el fortalecimiento de los trabajadores y trabajadoras en espacios públicos. Para ello se promueven convenios, ordenanzas, actas y acuerdos que permitan la regularización de la actividad teniendo en cuenta las diversas realidades por las que atraviesan los trabajadores, se otorga asesoramiento jurídico y se impulsan estrategias de comercialización y capacitaciones para unidades productivas.

La última línea de acción del plan manos a la obra es Formación, Capacitación y Desarrollo de Medios Comunitarios, se busca el fortalecimiento de iniciativas en de proyectos en medios de comunicación comunitarios.

Los últimos programas del ministerio están orientados a mejorar los emprendimientos comunitarios y facilitarle el acceso al mercado formal para que puedan mejorar sus posibilidades de crecimiento y bienestar.

Programa Monotributo Social, beneficia a personas humanas o jurídicas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y que desarrollen sus actividades en el marco de la economía popular y social y el desarrollo local, entre sus prestaciones se encuentran el Régimen tributario optativo. Registro de Personas Humanas en situación de vulnerabilidad. Registro de Cooperativas de trabajo en estado de vulnerabilidad social. Registro de Grupos Asociativos de Marca Colectiva.

Para la compra de productos y contratación de servicios, el Compre Social, acerca entidades públicas y privadas a los sectores de la Economía Social y Popular. Se realizan mapeos de la demanda público/privada y convenios con organismos que capaciten a los emprendedores para facilitar la comercialización de sus productos. Para formar a las unidades productivas de la populares, en gestión de proyectos y capacitación técnica, el Programa de Incubación Social y Fortalecimiento, entrega a través de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales apoyo a la economía social.

Para articular estrategias de comercialización público-privadas para promover el desarrollo de mercados, el ministerio cuenta con los siguientes programas. Mercados Federales, buscando colaborar en la organización y asistencia técnico-financiera de los espacios de comercialización permanente de productos de los actores de la economía social y popular gestionados por privados. Programa Marca Colectiva, su fin es organizar estrategias comunes de producción y comercialización, desarrollo en escala, visibilidad, diferenciación e identificación cualitativa de sus productos en relación con los valores que los determinan a través de un signo distintivo de identificación y nombre propio, campañas de marketing y posicionamiento, exposición y ventas. Y, por último, el Ferias Permanentes, instala espacios de comercialización destinados a la exposición y venta de productos elaborados y/o servicios prestados por trabajadores/as de la economía popular y social, en distintas localidades del país.

Proseguimos la descripción con el tercer eje que elabora el Ministerio de Desarrollo, llamado Políticas de Cuidado para Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores con Eje en el Territorio y la Comunidad, busca abordar problemas tales como el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado, la brecha de género en tareas de cuidado, la diversidad de acceso y disponibilidad de servicios de cuidado. Cuenta con los siguientes programas:

Comenzamos con los que tienen como objetivo general dar apoyo a los adultos mayores. El primero es el Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios, promueve la autonomía, la calidad en el cuidado y el bienestar integral de las personas mayores con algún grado de dependencia a través de la formación de recurso humano calificado en la temática de la atención domiciliaria. Para ello, capacita personas de la comunidad en general a través de cursos de formación en cuidados domiciliarios de personas mayores. Con similar propósito, el Programa Nacional de Formación de Cuidadores Domiciliarios en Cuidados Paliativos para Personas Mayores,

capacita a cuidadores/as domiciliarios/as formados en el marco del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios en la temática de cuidados paliativos, con la finalidad de poder adquirir nuevas herramientas y profundizar conocimientos.

El Programa Nacional de Promoción de la Calidad de Vida para Personas con Deterioro Cognitivo, Alzheimer y Otras Demencias, capacita a cuidadores/as domiciliarios/as formados/as, con el fin de actualizar y profundizar conocimientos sobre el cuidado de las personas con deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias, posibilitando contar con personal técnico idóneo en esta temática.

Para las personas formadas en cuidados domiciliarios de personas mayores. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios, busca contar con la información actualizada de aquellas personas que ofrecen sus servicios especializados en cuidados domiciliarios de personas mayores y hayan recibido la formación necesaria para ejercer el rol para que la población general pueda acceder a la misma.

El Proyecto Bien Activos, busca favorecer un estilo de vida activo y saludable a través de la promoción de la actividad física y recreativa y la promoción de la alimentación saludable en la población de personas mayores, realizando actividades físicas y recreativas en centros de jubilados y pensionados (CCJJ) u organizaciones de personas mayores (OPM).

Proyecto Promoción del Buen trato Hacia las Personas Mayores, realiza encuentros de capacitación de promoción del buen trato. Actividades de educación, difusión y sensibilización de la cultura del buen trato. además, es mediante, la Capacitación Gerontológica, brinda conocimiento gerontológico comunitario e institucional, desde una perspectiva interdisciplinaria, abarcando diferentes temáticas.

El último programa destinado a los adultos mayores es el Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores, brinda una atención integral centrada en la persona, sus capacidades y deseos a aquellas personas mayores de 60 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, fragilidad y/o dependencia.

Dentro del mismo eje, continuamos con los programas destinado a cubrir necesidades de los niños y adolescentes. Para ello, comenzamos con los programas que tienen como objetivo general cuidar y expandir los derechos de los menores de edad:

Para brindar la protección integral de derechos para la atención y asistencia de la infancia y adolescencia. La Línea 102, implementa una modalidad de registración común, que permita obtener datos certeros de las problemáticas que afectan a la niñez y adolescencia en el territorio nacional, a los efectos de planificar políticas adecuadas. Su principal prestación es la asistencia financiera a las provincias para la implementación de la Línea 102.

La Unidad Técnica para el Abordaje Integral de Derechos, busca prevenir y reducir las situaciones de vulneración de derechos garantizando el acceso y desarrollo integral de los mismos. Con este fin, realiza capacitaciones y campañas de difusión.

Por su parte el Programa Nacional de Promoción y Protección de Derechos, cuenta con distintas líneas de acción que buscan soluciones a diferentes problemas relacionados con la niñez y la adolescencia:

Línea de Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales. Adopciones, promueve lineamientos de buenas prácticas para organismos públicos y privados del sistema de protección de derechos, que garanticen el derecho de toda niña, niño y adolescente a crecer y desarrollarse en el seno de una familia o en un medio familiar definitivo.

Fortalecimiento Familiar, tiene el fin de acompañar a familias en proyecto de autogestión familiar y la autonomía personal lograda por el grupo familiar y sus integrantes. Destinado a personas de 0 a 17 años; familias en situación de vulnerabilidad; niños, niñas y adolescentes; familias; y adultos,

Plan Nacional de Capacitación en Niñez, Adolescencia y Familia, tiene el objetivo de propiciar acciones de asistencia técnica y articulaciones estratégicas, con organismos nacionales, provinciales y municipales, organizaciones sociales y comunitarias en todo el territorio nacional, con el fin de acompañar los procesos de fortalecimiento institucional desde el marco de la corresponsabilidad. Con este fin, genera dictado de clases y encuentros con modalidad virtual y presencial, al mismo tiempo que produce la elaboración, diseño y publicación de contenido específico.

Por su parte, los Centros de Promoción de Derechos (CPD), propician un espacio de encuentro de niños, niñas y adolescentes para la realización de actividades deportivas, lúdicas y culturales. A través de las siguientes actividades recreativas, deportivas o culturales con duración trimestral/cuatrimstral o anual, como, por ejemplo: taller de apoyo escolar, fútbol, recreación, orquesta infantojuvenil, reciclado, taller de cuento, talleres educativos, talleres artísticos, talleres deportivos, talleres en alimentación saludable, talleres de biblioteca, talleres de música.

Por otro lado, la línea de Erradicación del Trabajo Infantil y Prevención del Trabajo Adolescente desarrolla acciones de prevención, promoción, asistencia y cooperación tendientes a erradicar y prohibir el trabajo infantil y asegurar a los adolescentes que trabajan la protección de sus derechos en el territorio nacional. En paralelo y como última línea de acción del programa, la denominada Prevención de La Violencia, Abuso y Maltrato Infantil, tiene el objetivo de lograr la creación de instrumentos, líneas de trabajo, protocolos y modalidades de intervención para situaciones de violencia con fuerzas de seguridad, ámbitos de salud, poder judicial, ámbito escolar, ámbitos sociales de recreación.

Para garantizar a niñas y niños con madres privadas de la libertad el ejercicio de sus derechos y propiciar que niñas y niños puedan gozar del derecho a mantener el vínculo con su madre. El Programa de Protección Integral de Derechos de Niñas y Niños con Madres Privadas de la Libertad, realiza capacitaciones a las familias y agentes del Servicio Penitenciario y entrega un subsidio para apoyo económico a la familia.

Los siguientes programas brindan ayuda a niños y adolescentes que fueron víctimas del delito de trata de personas. Comenzamos con el Programa Nacional de Restitución de Derechos, el cual realiza acciones de fortalecimiento técnico-institucional y asistencia financiera que garanticen a los niños, niñas, adolescentes y familias el pleno goce de sus derechos cuando hayan sido víctimas del delito de trata de personas y todo tipo de explotación, víctima de sustracción internacional que requieran la reunificación familiar o sean refugiados o peticionantes de refugio. Para ello, brinda atención directa e integral a las personas víctimas (atención terapéutica, sanitaria, alimentaria y socialización). Con el mismo objetivo el programa Refugio, brinda asistencia integral a víctimas de trata.

Los siguientes programas tienen como objetivo general la creación de espacios de recreación y capacitación para la totalidad de niños y adolescentes de la nación.

El Programa Nacional de derecho al Juego “Jugar”, desarrolla acciones que garanticen el derecho al juego como política pública. Dando asistencia técnico-financiera a provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil para la celebración de convenios con fondos federales. El Programa Jugando Construimos Ciudadanía, promueve el derecho al juego, propiciando la creación de espacios lúdicos institucionales y comunitarios, el equipamiento de centros de infancia con juegos y juguetes y el desarrollo de capacitaciones específicas. Para llevar lo a cabo, entrega de kits de juguetes a instituciones y compra a emprendedores jugueteros de la economía social para la mejora de sus productos. Siguiendo con la misma

finalidad el Programa de Recreación y Juego desarrolla distintas estrategias a través de diferentes medios y lenguajes: se diseñan y ejecutan estrategias lúdicas, se lleva a cabo el dictado de talleres de arte, música y teatro, presentaciones y espectáculos.

Al mismo tiempo, Banda Sinfonía Popular, tiene las siguientes finalidades: promueve estrategias de acceso a la cultura para niños, niñas y adolescente y asistir en la conformación de coros, orquestas infantiles e iniciativas artísticas en territorio.

Para finalizar con los programas de recreación, mencionamos el llamado Turismo Social, el cual promueve el derecho de niñas, niños, adolescentes al turismo, recreación y esparcimiento. Para lograrlo, organiza, campamentos, cronogramas de paseos, excursiones y operadores para la coordinación de las actividades turísticas y recreativas. En las siguientes unidades turísticas, Chapadmalal, Embalse Río Tercero y alojamiento de contingentes en el Centro Garrigós, Espacio Colonia Gutiérrez, Centro Recreativo Inchausti y Espacio Sarmiento.

Para finalizar con el eje propuesto y con los programas que brinda el Ministerio de Desarrollo, describimos los programas que tienen que ver con la educación sexual de la población, así como, de programas destinados al cuidado y desarrollo óptimo de los recién nacidos.

Comenzamos con el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia, busca educar a la población en general y a los/as adolescentes en particular sobre la importancia de prevenir y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia mediante talleres de salud sexual y reproductiva para adolescentes y talleres de buen trato y cuidado del cuerpo para niñas y niños. En paralelo, el Programa Nacional Primeros Años, mejora las capacidades de crianza de las familias con niños de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad social, a través de la formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias.

El Plan Nacional de Primera Infancia, genera espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, que garanticen una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

Buscando el mismo objetivo los Centros de Desarrollo Infantil, entregan asistencia técnica y financiera a centros a los que concurren niños y niñas de 45 días a 4 años de edad. Para finalizar, los Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil, dan tratamiento de la desnutrición Infantil, a fin de garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud.

2) Programas del Ministerio de Desarrollo Productivo

Este ministerio cuenta solo con 2 programas que están destinados a paliar el impacto de las medidas sanitarias derivadas de la pandemia del Covid-19. El primero de ellos es el Programa ATP - Créditos a Tasa 0, el cual entrega un crédito a tasa cero con subsidio del 100% del costo financiero total para monotributistas y autónomos, a ser acreditado en la tarjeta de crédito del beneficiario. Destinado a personas adheridas al Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos que reúnan los requisitos establecidos. El segundo es el denominado, Plan Nacional de Minería Social, el cual busca mejorar las condiciones socio-económicas de las poblaciones involucradas, haciendo especial hincapié en aquellas pequeñas comunidades en situación de vulnerabilidad cuyo principal sostenimiento es la minería y que han sido especialmente afectadas por la emergencia pública sanitaria producida por el COVID-19. A través del Plan se otorgará a los

beneficiarios que lo soliciten, financiamiento para la realización de actividades de capacitación y para el desarrollo de inversiones en micro emprendimientos productivos mineros.

3) Programas del Ministerio de Economía

Los 4 programas que se presentan aquí están destinados a cubrir diferentes problemáticas y necesidades de la población con respecto a los servicios públicos esenciales.

Iniciamos con el Programa Tarifa Social de Gas por Redes, tiene como objetivo cuidar a los/as usuarios/as más vulnerables, otorgándoles el beneficio de acceder al servicio de gas natural por redes con precios acordes a su situación. Algunos requisitos de para ser beneficiario son los siguientes, ser jubilado, pensionado, trabajador en relación de dependencia con una remuneración bruta menor o igual a dos salarios mínimos, vitales y móviles. Por otro lado, el Programa Hogar, destinado a los usuarios residenciales de bajos recursos y entidades de bien público sin acceso a la red de gas natural; otorga un beneficio mensual para la compra de garrafas. El subsidio es de \$254 por garrafa. La cantidad de garrafas a subsidiar se define en base a la zona geográfica, la cantidad de miembros del hogar y la presencia o no de integrante/s con Certificado de Discapacidad.

Los siguientes dos programas tienen que ver con el servicio eléctrico específicamente. El Electrodependientes por Cuestiones de Salud, otorga provisión gratuita de energía eléctrica en el domicilio, y el equipamiento que asegure una provisión de energía continua y estable en el caso de alteración del suministro regular. Y, por último, la Tarifa Diferencial para Entidades de Bien Público, define un tratamiento particular a aplicar a las fundaciones y asociaciones sin fines de lucro sujetos de este régimen en relación con el precio que las mismas pagan por los servicios público. Son destinatarios de este beneficio, asociaciones civiles, fundaciones y organizaciones comunitarias que no persiguen fines de lucro y entidades religiosas (registradas en la Secretaría de Culto), tengan o no personería jurídica.

4) Programas del Ministerio de Turismo y Deporte

Presenta 2 programas destinado principalmente a los clubes y instituciones deportivas de los diferentes barrios.

El primero denominado Programa Clubes en Obra, destinado a la mejora de la infraestructura de los clubes de barrio, para que puedan mejorar su infraestructura y realizar proyectos de refacción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones. Implica una inversión de \$500 millones para contribuir al fortalecimiento de más de 1000 clubes de barrio y entidades deportivas en todo el país. Continuamos con el Apoyo en la Emergencia para Clubes, el cual asiste a la planificación e impulso de herramientas de fortalecimiento administrativo, que favorezcan el desarrollo institucional, la sustentabilidad económica y la asignación de ayuda económica de las entidades deportivas. Consiste en subsidios especiales (de hasta \$60.000) adicionales a los ya fijados en el esquema tradicional determinado para esas entidades.

5) Programas del Ministerio de Seguridad

Cuenta con el Programa Barrios Seguros, el cual intenta reducir la presencia de la criminalidad organizada, el delito y la violencia en aquellos territorios identificados como prioritarios por sus altos niveles de conflictividad social. Se trata de un programa que reviste importancia por la combinación de un modelo específico de patrullaje, que se combina con el trabajo en el

territorio realizado por los equipos de técnicos y de inserción territorial de este Ministerio. Las UPB actualmente están desplegadas en territorios con alto nivel de conflictividad violenta y vulnerabilidad socioeconómica, a saber: Barrios 1-11-14, Illia I y II Rivadavia I y II, Fátima, Ramón Carrillo, Esperanza, Piletones, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; La Cava (Beccar, San Isidro) y Carlos Gardel (Palomar, Morón) en la provincia de Buenos Aires, asignados a la Gendarmería Nacional.

6) Programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Cuenta con 2 programas destinado específicamente a familias de la agricultura familiar campesina e indígena. El primero es el llamado Plan de Acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, el cual intenta mejorar el acceso del agua de las comunidades y de productora campesina e indígena a fin de incrementar la producción de alimentos y garantizar un derecho humano básico como es el acceso a este recurso. Para esto, implementa captación agua de lluvia para uso familiar mediante cisternas de placa. Por su parte, el Plan "En Nuestras Manos", facilita el acceso de las mujeres rurales de la agricultura familiar campesina e indígena y de la pesca artesanal a las innovaciones tecnológicas, maquinarias, herramientas e insumos agropecuarios. Al mismo tiempo, genera una red de centros productivos y/o de agregado de valor con un triple enfoque productivo, formativo y de apoyo llevados adelante por mujeres rurales víctimas de violencia de género.

7) Programas Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Implementa 4 programas, los primero 2 están relacionados tiene punto focal en materia de cooperación de programas internacionales. Comenzamos por el Programa Naciones Unidas - Proyecto Primera Infancia y Desarrollo Sostenible, busca el desarrollo de instrumentos innovadores para una estrategia integral de cuidado, basada en la coordinación e integración de políticas públicas para la primera infancia. Así como, el desarrollo e implementación de una estrategia orientada estimar la demanda de empleo en educación y cuidado de la primera infancia y para mejorar las condiciones de trabajo de los/as trabajadores/as del sector del cuidado. El siguiente es el Programa Eurosocial, es un programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina que contribuye a la reducción de las desigualdades, la mejora de los niveles de cohesión social y el fortalecimiento institucional en 19 países latinoamericanos, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de igualdad de género, gobernanza democrática y políticas sociales.

Los siguientes programas tiene como objetivo colaborar con los organismos nacionales, provinciales y municipales en las acciones de respuesta a las situaciones de emergencia sociosanitaria.

El Programa Misiones Contra El Dengue, en coordinación con el Ministerio de gobierno de Misiones y otros actores del gobierno provincial, un grupo de voluntarios lleva adelante acciones de concientización y prevención del dengue, y fumigación en dependencias policiales, comisarías, depósitos de vehículos secuestrados al aire libre, depósitos de insumos, entre otros. Y para finalizar con este ministerio, el Programa de Operativos Sociosanitarios: Barrio Unido, capacita a responsables de seguridad sanitaria de los puntos críticos de distribución alimentaria y tareas de prevención sanitaria y colaboración en la asistencia alimentaria. Destinado a poblaciones vulnerables del AMBA.

8) Programas del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social

En el último de los ministerios estudiados, los programas que implementan tienen el objetivo general de generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de la participación en distintas actividades de capacitación y orientación laboral.

El primero de ellos es el Programa Más y Mejor Trabajo, cuyos beneficiarios son jóvenes de entre 18 y 24 años con estudios primarios o secundarios incompletos y en situación de desempleo. Estos jóvenes que estén en el Programa reciben un incentivo económico mensual según la prestación en la que participan, algunos de estos cursos que pueden participar son: Curso de Introducción al Trabajo (CIT): Este curso es obligatorio y se constituye como eje del Programa donde se fortalece a los y las jóvenes en la actualización, revisión o construcción de su Proyecto Formativo Ocupacional. Su objetivo es reflexionar sobre condiciones de trabajo decente y los requerimientos básicos en un ámbito laboral para garantizar la salud en el trabajo. El Curso de Apoyo a la Empleabilidad e Integración Social, su fin es capacitar y formar a las y los jóvenes en diferentes ámbitos para el desarrollo de su empleabilidad, posibilitando la apropiación de herramientas válidas para la búsqueda laboral. Y para finalizar el Club de Empleo, tiene la finalidad de asistir, orientar y brindar herramientas en la elaboración de estrategias adecuadas para la búsqueda exitosa de empleos de calidad.

Proseguimos con el Seguro de Capacitación y Empleo, brinda apoyo a trabajadores/as desocupados/as en la actualización de sus competencias laborales, en el desarrollo de su proyecto formativo y en la búsqueda activa de empleo a través de la participación en distintas actividades de capacitación y orientación laboral. Y actualizar las competencias laborales e inserción en el mundo del trabajo de personas mayores de 18 años en situación de desempleo. Por su parte el Programa Promover, asiste a trabajadoras y trabajadores con discapacidad y en situación de desocupación en el desarrollo de su proyecto ocupacional, a través de su inclusión en actividades que les permitan mejorar sus competencias, habilidades y destrezas laborales, insertarse en empleos de calidad y/o desarrollar emprendimientos independientes. Y procurar la igualdad de oportunidades laborales para todos los trabajadores y trabajadoras con discapacidad.

Por otra parte, Programa de Empleo Independiente, entrega asistencia financiera y técnica para promover el desarrollo y formalización de emprendimientos productores de bienes y servicios (individuales o asociativos). Con estas medidas busca promover la inserción laboral de trabajadores/as desocupados/as en pequeñas unidades económicas productoras de bienes y servicios. Al mismo tiempo que mejorar la calidad del empleo de los y las trabajadores/as incluidos en pequeñas unidades económicas productoras de bienes y servicios.

Los siguientes programas entregan un pago mensual de una ayuda económica para personas desempleadas. El Seguro por Desempleo, consiste en el pago mensual de una ayuda económica, asignaciones familiares y cobertura médica destinada a las y los trabajadores asalariados registrados, legalmente despedidos sin justa causa. Garantiza que las personas trabajadoras asalariadas registradas, legalmente despedidas sin una justa causa, tengan una prestación regular durante situaciones transitorias de desempleo. Su población objetivo son las personas asalariadas desocupadas despedidas “sin justa causa”, que cuenten con una cantidad mínima de 6 meses. Seguimos con el Programa Prestaciones por Desempleo, otorga un incentivo económico mensual por realizar acciones en el marco de la red de prestaciones de las Oficinas o Unidades de Empleo. Las acciones que deben realizar los postulantes son: finalización de estudios primarios y/o secundarios con entrega de certificación de estudios formales. Actividades de formación profesional y capacitación laboral. Servicios brindados por la Oficina de Empleo: orientación laboral (OL), apoyo a la búsqueda de empleo (ABE) y

orientación al trabajo independiente (OTI) y participación en los cursos de trayectos de orientación laboral (TOL).

Para el sostenimiento del ingreso familiar de las y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial durante el receso estacional. El Intercosecha, garantiza una ayuda económica para las personas trabajadoras temporarias que realizan actividades en el sector rural, y promueve la mejora de sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral a través de acciones de capacitación y empleo. En este marco, brinda a los trabajadores/as una ayuda económica no remunerativa mensual durante el receso estacional.

Los siguientes programas tienen con fin estratégico lograr la inserción de trabajadores desempleados al mercado, mediante beneficios a empresas o emprendimientos, para que puedan absorber mayor cantidad de trabajadores:

Programa de Inserción Laboral, otorga incentivos económicos a las micro, pequeñas, medianas o grandes empresas que no hayan realizado despidos masivos en los últimos 6 meses. Las empresas deben estar en AFIP y no deben figurar en el REPSAL. El Ministerio cubre parte del salario del trabajador/a incorporado/a. La empresa se hace cargo de completar la diferencia para alcanzar lo que corresponde de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo. Con el mismo fin general, el llamado Acciones de Entrenamiento para el Trabajo, busca que las empresas pueden formar trabajadores/as desocupados/as de acuerdo con sus necesidades a través de una práctica calificante en ambientes de trabajo. El desarrollo del proyecto formativo se formaliza mediante un acuerdo de entrenamiento, no constituyendo relación laboral. El objetivo particular es mejorar las competencias y habilidades de las y los trabajadores desocupados para promover su inserción laboral, brindando a las empresas la posibilidad de formar potenciales trabajadores de acuerdo con sus requerimientos. Las/os participantes reciben una ayuda económica mensual a cargo del Ministerio o en forma conjunta con la empresa, según su tamaño, además de Seguro de Accidentes Personales y Cobertura Médica a cargo de la empresa.

Continuamos con el Programa Trabajo Autogestionado, contribuye a la generación de nuevas fuentes de trabajo y/o al mantenimiento de puestos existentes, a través de la promoción y el fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas por los trabajadores. Para esto, entrega apoyo económico en la fase de inicio de actividades o ante situaciones críticas que afectan el sostén de los puestos de trabajo y/o el normal desenvolvimiento de la actividad productiva.

Para finalizar, con el propósito de favorecer la distribución del conocimiento como factor de transformación productiva y de promoción del empleo decente para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país. El Plan de Formación Profesional y Continua, promueve la formación y la actualización de las competencias profesionales, el desarrollo de actividades de orientación laboral para la construcción de proyectos formativos y ocupacionales, el desarrollo económico y la satisfacción de las necesidades territoriales y sectoriales de competitividad a partir de la formación, la institucionalización del diálogo social como fuente de creación y legitimación de las políticas de formación profesional, el desarrollo de una matriz de calificaciones laborales, la mejora de la empleabilidad de las mujeres y personas de la disidencia sexo-genérica, fortalecer la articulación entre las entidades prestatarias de servicios de formación profesional, los actores productivos locales y las Oficinas de Empleo integrantes de la Red de Servicios de Empleo.

El total de las intervenciones públicas indicadas en este trabajo es de ciento treinta y un (131) planes y programas sociales; los cuales se distribuyen según lo indicado en el Gráfico 1.

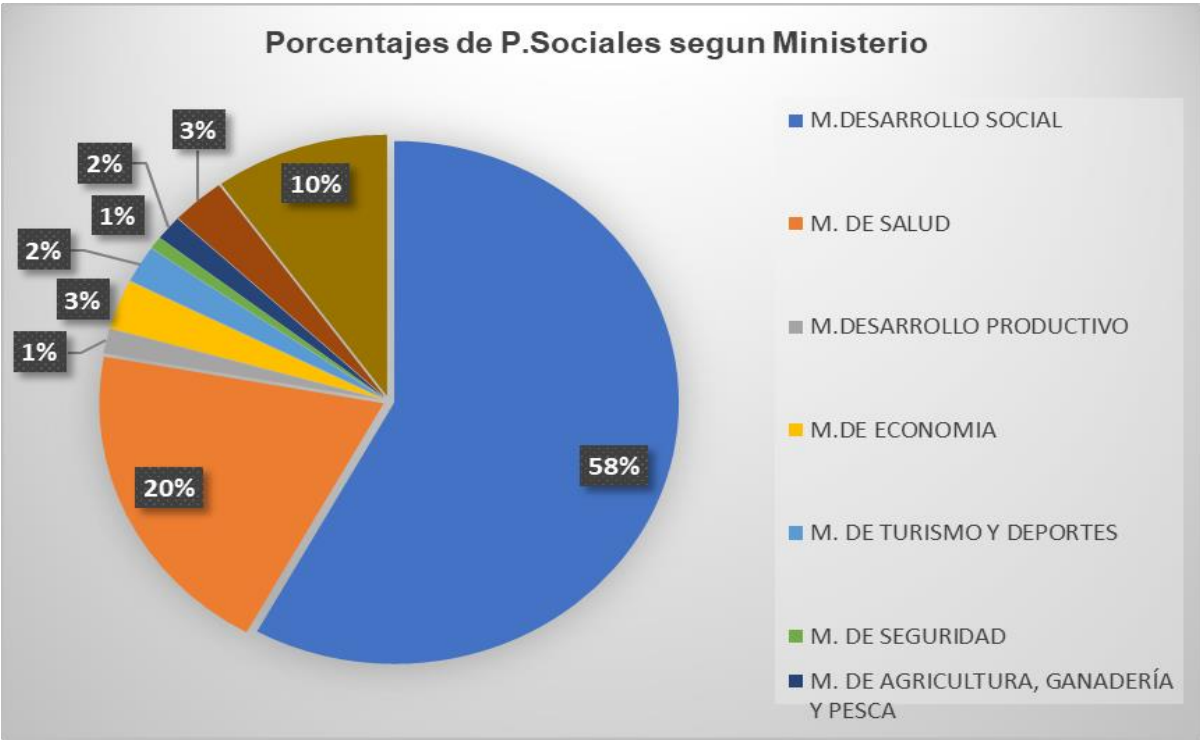
Gráfico N°1: Cantidad de programas por ministerio

NOMBRE DE LOS MINISTERIOS	M.DESARROLLO SOCIAL	M. DE SALUD	M.DESARROLLO PRODUCTIVO	M.DE ECONOMIA	M. DE TURISMO Y DEPORTES	M. DE SEGURIDAD	M. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	M. DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO	M. DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CANTIDAD DE PROGRAMAS POR MINISTERIO	76	26	2	4	3	1	2	4	13

Fuente: Ministerios Nacionales y Guía de programas sociales

La proporción del total de estos programas sociales se puede evidenciar en el Gráfico 2.

Gráfico N°2: Cantidad de programas por ministerio



Fuente: Ministerios Nacionales y Guía de programas sociales

Conclusión:

Luego de observar los distintos objetivos y las poblaciones a los que están destinados, los distintos programas sociales analizados, notamos que la gran mayoría de ellos están dirigidos a cubrir o paliar algunas necesidades esenciales (cobertura ante problemas salud, alimentación, educación, falta de empleo, etc), de individuos o grupos particulares (denominado en varios de los programas como “vulnerables”) de la población nacional, que son excluidos del sistema económico actual. Es decir que no pueden acceder a los recursos necesarios, mediante la venta de fuerza laboral en el mercado, para tener una reproducción de sus vidas y la de sus familias.

En este marco, podemos definir a estos programas sociales como parte de las políticas sociales focalizadas, teniendo en cuenta que la focalización refiere a la selectividad del gasto social, considerando que la concentración de los recursos aumenta la eficiencia de las transferencias destinadas a combatir la pobreza. La focalización también refiere a los activos en tanto determinantes del ingreso, su definición es en tanto grupo objetivo, con particulares características y/o atributos, y homogéneo internamente respecto al efecto que un conjunto dado de instrumentos de política puede tener sobre él. De este modo, el concepto no se concentra en las causas sino en los síntomas de la pobreza (De Sena,2011).

Las prestaciones de estos programas, que muestran su carácter de ser pensados para resolver problemas puntuales, se podrían sintetizar en las siguientes : a) transferencia de recursos, b) procesos facilitadores de la satisfacción de necesidades, c) producción y sistemas productivos para mejorar situaciones sociales, d) distribución de ingresos o de bienes y servicios, e) capacitación e inversión en el capital humano, f) organización e introducción de tecnologías organizativas para producir cambios en las situaciones sociales, g) intervención ante situaciones que se aparten de una normalidad socialmente definida, h) sistemas de interacción en los que intervengan nuevos actores sociales y se creen nuevos sistemas de relaciones, i) promoción de actividades con objetivos sociales; entre muchos otros; pudiendo utilizarse uno de ellos o la combinación de varios. También destacamos que la gran mayoría de los programas son implementados por el Ministerio de Desarrollo en primer término (58%) y por el Ministerio de Salud (20%).

Por lo tanto, concluimos, que estas medidas focalizadas intentan “combatir” la pobreza, el desempleo y otros problemas sociales, en el corto plazo y buscando una estabilidad social y política. Pero no se plantean una solución de las causas que generan estos fenómenos perjudiciales para gran numero de la población nacional.

Referencias bibliográficas

Cena, R. (1986). *Programas de transferencias condicionadas de ingresos y programas de empleo en Argentina: entre la responsabilización de los destinatarios y la individualización de la cuestión social.*

De Sena, A. (2011). *Promoción de microemprendimientos y políticas sociales: ¿Universalidad, focalización o masividad?, Una discusión no acabada.* Pensamiento Plural.

Cena, R. (2014). *Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina.* Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad.

De Sena, A. (2019). *Hogares receptores de programas sociales y emociones del Municipio de la Matanza.* Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. Boletín Científico Sapiens Research. Universidad de Buenos Aires.

Guía de programas sociales. (2021). Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales